



CARGO

Av. El Derby 055 Torre 1 Of. 801, Santiago de Surco, Lima 33 - Perú
Telf. /Phone (51-1) 217-300 Fax (51-1) 217-3695

www.antamina.com

Carta N° 001-2019-GCC

RECIBIDO

Lima, 19 de febrero de 2019

Señores
Diario Uno
Lima - Perú

EDITORIAL DIARIO UNO S.A.C.

20/02/19

Atención : Sr. Carlos García Ortega
Gerente General

Sr. Félix Grijalba Sato
Redactor

Referencia : Carta aclaratoria en relación a artículo "Minera Antamina fue denunciada por contaminación agravada"

De nuestra consideración:

Molesto su atención porque deseamos referirnos a la nota publicada el 19 de febrero de 2019 en el Diario Uno (versión impresa y web), en la que se hace referencia a Compañía Minera Antamina S.A. (Antamina), sin que hayamos tenido la oportunidad de ofrecer nuestra versión sobre la nota a la que hacemos referencia.

Nuestra empresa mantiene una política de puertas abiertas y de comunicación constante. Lamentamos decirle que la publicación aparecida en Diario Uno consigna afirmaciones ajenas a la verdad y ausentes de esa necesaria objetividad que exige el ejercicio del periodismo y la comunicación.

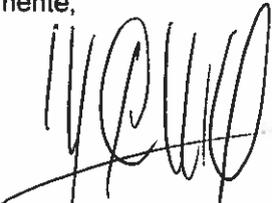
No utilizamos mercurio en nuestros procesos productivos. No es verdad que las operaciones de Antamina afecten negativamente al poblado vecino de Ayash o que nuestro trabajo haya producido muertes de personas y animales; tampoco que se haga imposible cultivar en la zona. No es cierto que "el relave caiga y contamine las aguas de los ríos". Contamos con suficientes argumentos técnicos y legales sustentados en resultados de laboratorios acreditados, evaluaciones por empresas especializadas y permisos y licencias emitidos por las autoridades competentes; además de inspecciones hechas por instituciones gubernamentales (por ejemplo: OEFA, OSINERGMIN, ANA, entre otros), que demuestran que nuestro desempeño técnico y ambiental es correcto y que cumplimos con las exigencias de la ley. En términos sociales, mantenemos una relación fluida y cordial con las autoridades vecinas e impulsamos acciones conjuntas, enfocadas en el desarrollo sostenible de la comunidad.

La investigación a la que hacen referencia está en manos de la Fiscalía especializada en materia ambiental de Ancash y aún no ha concluido. Somos respetuosos de la legalidad y confiamos en que esta denuncia sea archivada. Si nos hubiesen contactado sabrían que, desde el primer momento, anunciamos nuestra disposición a colaborar, aclarar y despejar cualquier duda o cuestionamiento sobre nuestro cumplimiento ambiental en la zona de Pichiu-Cambio 90, que es el lugar preciso al que se refiere la denuncia a la que ustedes hacen mención.

Como parte de los requerimientos de la Fiscalía, Antamina ha presentado los resultados de evaluaciones y monitoreos técnicos que confirman su total cumplimiento de las obligaciones y requerimientos en materia ambiental que le son exigibles. Dichos monitoreos se llevan a cabo estrictamente y en cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos aplicables. Esta información es recibida y revisada periódicamente por las autoridades competentes, tales como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), las que realizan evaluaciones y supervisiones a nuestras operaciones en forma recurrente, sin que exista a la fecha ningún procedimiento administrativo sancionador relevante abierto. Es importante anotar, también, que algunas de estas evaluaciones y monitoreos son de carácter participativo; es decir, se hacen junto a las autoridades locales; lo que es una muestra adicional de la apertura y transparencia con la que desarrollamos nuestro trabajo.

Esperamos, como es de suponer, una necesaria rectificación. Finalmente, queremos comunicar también que Antamina se reserva el derecho de iniciar, de considerarlo necesario, las acciones legales que considere pertinentes.

Atentamente,



Martín Calderón Uceda
Gerencia de Comunicación Corporativa
Compañía Minera Antamina S.A.